COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A **CD Nº 06/2013"PROVISION DE SERVICIOS DE INTERNET MÓVIL VIA MÓDEM"-ID 260.833**

Nº 10/2013

En la Ciudad de la Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas cuarenta minutos del día lunes 29 de Julio del año dos mil trece, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la CNPT; sito en la calle Colón N° 1.035 e/Manduvirá y Jejuí; se da inicio al ACTO DE APERTURA DE SOBRES CONTENIENDO LAS OFERTAS PARA LA **CD Nº 06/2013 "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET MÓVIL VIA MODEM"-ID 260.833**, con la presencia de los siguientes miembros del Comité de Evaluación de la CNPT, designados por Resolución Nº 25/2013, de fecha 11-04-2013: Fernando Mendoza Rojas – Director General de Administración y Finanzas, Juan Ibarrola Sanabria – Director de Contabilidad, Verónica Serafini - Coordinadora General, Diana Vargas – Miembro Titular de la CNPT y María Eugenia Frers – Encargada Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones, además de Ricardo Lesme – Director de Informática; domiciliados a los efectos de este acto en este local. Igualmente asisten a este acto: La señora Milka Piccinini Ferreira, C.I.Nº *3.913.313*, en representación de HOLA PARAGUAY S.A., el Sr. Matías Nogués, con CI N° 3.897.879, en representación de TELECEL S.A.

En este acto se procede a devolver los sobres de las firmas HOLA PARAGUAY S.A. y TELECEL S.A. que fueran presentados en fecha 4 de julio del dos mil trece, cerrados y entregados a los representantes. Así mismo se procede a la apertura de los sobres presentados por las siguientes Firmas, cada una de ellas con 1 (un) original, que arroja el siguiente resultado:

	FIRMA	TOTAL GS. IVA Incluido
1	HOLA PARAGUAY S.A.	21.120.000
2	TELECEL S.A.	15.840.000
3		
4		

Se deja constancia de la presentación de la documentación de carácter sustancial, conforme al siguiente resumen:

Documentos	OFERENTE							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Formulario de la Oferta	Presenta	Presenta	---	---	---	---	---	---
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	---	---	---	---	---	---
Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta	Presenta	---	---	---	---	---	---

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

Documento que acredita la identidad del firmante	Presenta	Presenta	---	---	---	---	---	---

Constancia del SIPE N°	1.258.861	1.258.430	---	---	---	---	---	---
Hojas foliadas	5	10	---	---	---	---	---	---

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en la Carta Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación.

Siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, se da por finalizado el acto, firmando la presente acta los miembros del Comité de Evaluación presentes, la Coordinadora General, la Miembro Titular de la CNPT, la Responsable Interina de la UOC, además de Ricardo Lesme – Director de Informática y los representantes de las firmas antes mencionadas; en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Fernando Mendoza Rojas
Comité de Evaluación

Ricardo Lesme
Director de Informática

María Eugenia Frers
Responsable Interina UOC

Juan Ibarrola Sanabria
Director de Contabilidd

Verónica Serafini
Coordinadora General

Diana Vargas
Miembro Titular de la CNPT

Sra. Milka Piccinini Ferreira
C.I.Nº 3.913.313
HOLA PARAGUAY

Matías Nogués Fernández
CI N° 3.897.879
TELECEL S.A.

MNP MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

RESOLUCIÓN CNPT N°63 /2013

POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2013, "PROVISIÓN DE SERVICIO DE INTERNET MÓVIL VÍA MODEM"- ID 260.833. "

Asunción,21 de Agosto de 2013.-

VISTO: *El llamado por Contratación Directa N° 06/2013 - ID 260.833 "Provisión de Servicio de Internet Móvil Vía Modem", las ofertas presentadas, la Ley N° 2.051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité Evaluador encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las mismas de conformidad con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas;*

Que, la comisión evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución el Informe de Evaluación N° 05/2013 de fecha 13 de agosto del 2013, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación a la firma TELECEL S.A., por ser la oferta más baja;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art 63 del Decreto N° 21.909/2003;

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia a la oferente recomendada en el Informe de Evaluación, por cumplir con las condiciones legales establecidas por la convocante.

POR TANTO, *conforme con lo dispuesto por la Comisión Nacional,*

LA PRESIDENTA DE TURNO
DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA
R E S U E L V E:

Artículo 1° ***ADJUDICAR*** *el llamado a Contratación Directa N° 06/2013 – ID 260.833 de* ***"Provisión de Servicio de Internet Móvil Vía Modem",*** *a la firma TELECEL S.A., siendo la oferta de un valor de G.15.840.000 (quince millones ochocientos cuarenta mil guaraníes), IVA incluido.*

Artículo 2° ***AUTORIZAR*** *y encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización de las órdenes de compras correspondientes, conforme con las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Artículo 3° ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.*

Stella Maris Cacace
Presidencia de Turno
Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura

Colón 1035 entre Manduvira y Jejui
Asunción – Paraguay
comunicacion.mnp@gmail.com